



VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe



*30 de abril
Mérida, Yucatán*

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

1. ORGANIZACION GENERAL	3
2. INFORMACION GENERAL	4
2.1 Acreditaciones	4
2.2 Tipos de gafetes	4
2.3 Procedimiento para acreditación	5
2.4 Formatos de permisos	5
2.5 Servicios de interpretación	6
2.6 Salones para encuentros bilaterales	7
2.7 Llegadas y salidas	7
2.8 Manejo de equipaje	8
2.9 Requisitos para ingresar a México	9
2.10 Transporte	9
2.11 Transporte de delegaciones	9
2.12 Seguridad	10
2.13 Servicios Médicos	11
3. ALOJAMIENTO	12
3.1 Hospedaje	12
3.2 Hoteles sede	12
4. PRENSA	14
5. INFORMACION DE INTERES	14
6. ANEXOS	15
6.1 Anexo I.	
Directorio	15
6.2 Anexo II.	
Régimen de visas	16

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

MANUAL OPERATIVO

El presente manual contiene información útil y de carácter general en aspectos operativos y de logística acerca de la organización de la VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Esta información está sujeta a cambios. Cualquier actualización será hecha del conocimiento de las delegaciones.

1. ORGANIZACIÓN GENERAL

La VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) tendrá lugar en el Centro de Convenciones “Yucatán Siglo XXI” de Mérida, Yucatán, el próximo 30 de abril de 2014. La Secretaría de Relaciones Exteriores, con la participación de distintas dependencias del Gobierno Federal, es responsable de la planeación y organización logística de las distintas actividades de la Cumbre.



2. INFORMACIÓN GENERAL

La Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores es responsable del sistema de acreditación *en línea*, de los aspectos de ceremonial de la Cumbre y del vínculo con las representaciones diplomáticas acreditadas en México. La Secretaría de Relaciones Exteriores designará para cada delegación participante, a un **enlace diplomático** quien resolverá cualquier consulta que las delegaciones pudieran tener.

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

2.1 ACREDITACIONES

Todos los participantes en la VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en Mérida, deberán estar acreditados. A todos los integrantes de las delegaciones participantes se les expedirá un gafete personal e intransferible. Por razones de seguridad, el gafete deberá ser usado en todo momento durante la Cumbre.

Cada delegación deberá designar un **responsable de acreditación**. Este funcionario será responsable de la acreditación de todos los miembros de su delegación y será también el enlace con la Dirección General de Protocolo para resolver cualquier duda relacionada con el proceso de acreditación en línea. La Dirección General de Protocolo solicita atentamente hacerle llegar el nombre y los datos de contacto del funcionario responsable de acreditación, a más tardar el 15 de marzo de 2014.

El registro en línea de las delegaciones iniciará el 20 de marzo de 2014 y concluirá el 15 de abril de 2014. Las acreditaciones serán entregadas al enlace diplomático quien las distribuirá a su delegación para asegurar los accesos a los recintos de la Cumbre.

2.2 TIPOS DE GAFETES

Habrán gafetes con distintos colores que identificarán los niveles de acceso a la sede. Los Jefes de Estado y/o de Gobierno (Jefes de Delegación, JD) y sus cónyuges, si fuera el caso, serán identificados con fistles dorados. Los Ministros de Relaciones Exteriores recibirán un fistol plateado. Antes de que concluya el plazo para el registro de delegaciones, se deberá validar mediante Nota Diplomática a la Dirección General de Protocolo, la designación de los portadores de los distintos tipos de acreditaciones.

El acceso a los recintos de la Cumbre se garantizará a los delegados portadores de gafetes rojos y azules. A los salones de sesiones de los mandatarios se ingresará únicamente con gafete rojo o azul con flotante rojo. Se distribuirán a cada delegación los siguientes tipos de acreditaciones:

CANTIDAD	ACREDITACIONES	CATEGORIA
2	FISTOLES DORADOS	• JEFE DE DELEGACIÓN • CÓNYUGE
1	FISTOL PLATEADO	MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
4	ROJOS	DELEGACIÓN OFICIAL
4	ROJOS	MÉDICO, INTÉRPRETE, AYUDANTE Y PROTOCOLO)

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

1	FLOTANTE ROJO	
15 - 20	VERDES	COMITIVA DE TRABAJO
5	NEGROS	PERSONAL DE SEGURIDAD
Ilimitado	AMARILLOS	MEDIOS DE COMUNICACION

Si algún gafete fuera sustraído o extraviado, el funcionario designado como **enlace de acreditación de la delegación** deberá informarlo de inmediato a su enlace diplomático. Para expedir una reposición, el titular del gafete deberá presentar un reporte de extravío o robo, que explique las circunstancias en las que ocurrió la pérdida. El funcionario de acreditación deberá entregar dicho reporte en el Centro de Acreditaciones.

2.3 PROCEDIMIENTO PARA ACREDITACION

El procedimiento para el registro de delegaciones estará disponible en el sitio web de la VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC):

<http://www.6aec.gob.mx>

Se entregará a cada embajada y representación de los países miembros, organismos internacionales y países invitados a la Cumbre en Mérida una clave de usuario y una contraseña que permitirá el registro de las delegaciones participantes. El responsable de acreditación debe proporcionar toda la información que se requiere, así como una fotografía de cada miembro de la delegación y personal de apoyo en formato **JPG**, con las siguientes características:

- Tamaño mínimo 480 x 600 pixeles.
- Tamaño máximo 768 x 1024 pixeles
- El marco de la fotografía debe ser al menos de 50 mm x 50 mm (2.0" x 2.0").
- La fotografía debe mostrar completamente una vista frontal de la cabeza con la cara en el centro de la foto, incluyendo la parte alta de los hombros.
- El tamaño de la cabeza, de la barbilla hacia arriba debe estar entre 31 mm (1,1/4") and 36 mm (1,7/16").

Los vehículos que darán apoyo a las delegaciones en Mérida deberán estar acreditados. Por razones de seguridad, ningún vehículo sin el respectivo registro podrá ingresar al aeropuerto y zonas restringidas. **(Ver apartado 2.10, relativo a transporte).**

2.4 FORMATOS DE PERMISOS

En el mismo sitio web, las delegaciones encontrarán los siguientes formatos:

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

- Permiso de importación y portación temporal de armas de fuego (*);
- Permiso de sobrevuelo y aterrizaje para aeronaves civiles o militares;
- Permiso de uso de frecuencias de radio;
- Registro de tripulación y servicios generales en tierra;
- Ficha médica para el Jefe de Delegación y cónyuge

(*) Se permite la importación temporal a México de un máximo de cinco (5) armas de fuego.

El ingreso de armas automáticas está prohibido.

2.5 SERVICIOS DE INTERPRETACION

El gobierno de México proveerá servicios de interpretación simultánea al español, francés e inglés, durante las sesiones de trabajo.

Para los encuentros bilaterales y cualquier otra actividad distinta a las reuniones de trabajo, cada delegación será responsable de proveer su propio intérprete. Los intérpretes que viajen con las delegaciones serán considerados como miembros de la delegación oficial.

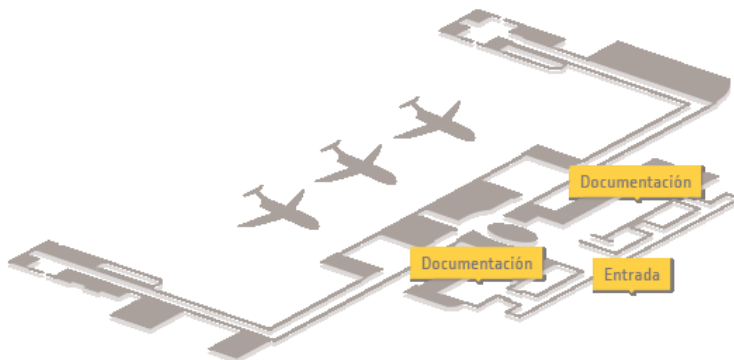
2.6 SALONES PARA ENCUENTROS BILATERALES

El Centro de Convenciones dispondrá de salones para encuentros bilaterales. Para programar y seleccionar los salones en los que se realizarán los encuentros bilaterales las delegaciones deben llenar el “*Formato de solicitud de encuentros bilaterales*” que estará disponible en el sitio web: <http://www.6aec.gob.mx> Los servicios de interpretación serán provistos por cada delegación

2.7 LLEGADAS Y SALIDAS

El Aeropuerto Internacional de Mérida cuenta con una terminal.

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014



El Gobierno de México gestiona el traslado de una aeronave a Barbados para transportar a los **Jefes de Estado y/o de Gobierno**, a los **Ministros de Relaciones Exteriores** y hasta a tres miembros de delegación a Mérida, Yucatán. Al concluir la Cumbre de la AEC, el avión volverá a Barbados con los mismos pasajeros. La cortesía no será ampliada a otros jefes de delegación.

No habrá ceremonia oficial de bienvenida. El comité de recepción de los Jefes de Estado y/o de Gobierno estará integrado por:

- Un representante del Gobierno Federal
- Un representante del Gobierno Estatal
- Un funcionario de Protocolo
- El enlace de delegación

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

- Un máximo de dos funcionarios de la Embajada en México, en caso de contar con una representación residente o de dos miembros de las delegaciones visitantes que hubiera arribado a Mérida con anterioridad a la llegada de su Jefe de Estado y/o de Gobierno.

Cada delegación deberá nombrar a un **responsable de aeropuerto**, acreditado como delegado, **quien será el responsable de realizar los trámites migratorios y aduanales al arribo de las delegaciones**. Los funcionarios de Protocolo y los enlaces de delegación no se harán cargo de la documentación oficial de las delegaciones.

La Dirección General de Protocolo solicita atentamente que todos los arribos, en vuelos comerciales sean registrados en el sistema de acreditación en línea.

El Aeropuerto Internacional de Mérida puede albergar un número limitado de aeronaves. El Estado Mayor Presidencial –encargado de la seguridad integral durante la Cumbre– indicará, según el número de aeronaves especiales (oficiales o privadas) los aeropuertos alternos para estacionamiento y pernocta.

En caso de vuelos privados se sugiere realizar el registro de estacionamiento y pernocta de aeronaves a la mayor brevedad, ya que las solicitudes serán atendidas sobre la base *“primero en tiempo, primero en derecho”*.

2.8 MANEJO DE EQUIPAJE

Se solicita a las delegaciones designar a un **responsable de equipaje**, acreditado como delegado, quien se deberá encargar de la identificación y manejo del equipaje de la delegación oficial. El manejo del equipaje deberá efectuarse en presencia del coordinador de equipaje.

2.9 REQUISITOS PARA INGRESAR A MEXICO

Para ingresar a México cada delegado debe presentar su pasaporte vigente y de ser el caso, la correspondiente visa. Se recomienda a los delegados que viajarán a México obtener con toda anticipación su visa de entrada a México, presentando la documentación necesaria en la Embajada de México o Consulado más cercano a su país de residencia.

El coordinador de aeropuerto deberá asegurarse que todos los integrantes de la delegación presenten ante las autoridades correspondientes en el puerto de entrada, debidamente requisitados y firmados los formatos de migración y aduanas, junto con los pasaportes vigentes.

Para ingresar a la Oficina de Migración en el Aeropuerto Internacional de Mérida, el coordinador de aeropuerto debe portar su gafete de acreditación a la cumbre.

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

2.10 TRANSPORTE

El Gobierno de México otorgará en cortesía a cada delegación desde su llegada a Mérida y hasta su partida, los siguientes vehículos:

- 1 vehículo para el Jefe de Delegación encabezada por Jefe de Estado y/o de Gobierno
- Apoyo con vehículos para equipaje, a solicitud de las delegaciones.

De requerir vehículos adicionales, deberán ser considerados por las propias delegaciones. Tanto los vehículos como los conductores deben ser acreditados. Una vez realizada la acreditación de vehículos, se emitirán los respectivos pases para circulación y estos serán entregados al responsable de acreditación. Se recomienda el alquiler de mini buses para el transporte de delegados.

La acreditación de los vehículos **es intransferible** ya que contendrá información específica como el registro, número de placa y nombre del chofer.

2.11 TRANSPORTE DE DELEGACIONES

A fin de mantener la fluidez en el sistema de transporte para las delegaciones, el gobierno de México habilitará un circuito entre los hoteles sedes de la cumbre y el Centro de Convenciones los días 29 y 30 de abril. La Secretaría de Relaciones Exteriores solicita atentamente que sea considerado por todas las delegaciones el uso de este sistema.

2.12 SEGURIDAD

El Estado Mayor Presidencial será responsable de ofrecer seguridad las 24 horas del día, en todos los recintos de la Cumbre donde los Jefes de Delegación estén presentes.

Para el ingreso temporal de armas de fuego a México es necesaria la obtención de un permiso. El número de armas importadas no puede exceder a cinco (5) por cada delegación. Está prohibido el ingreso de armas automáticas a México.

El personal de seguridad que portará temporalmente un arma de fuego en México debe estar acreditado antes del 15 de abril de 2014.

Ir a: <http://www.6aec.gob.mx>

Los requisitos para acreditar al personal de seguridad incluyen nombres y apellidos completos, fecha y lugar de nacimiento, y número de pasaporte. La acreditación del arma se hará simultáneamente a la acreditación del portador.

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

IMPORTANTE: No se permitirá el ingreso de armas de fuego, cuyos datos no coincidan con los asentados en el registro de solicitud.

2.13 SERVICIOS MEDICOS.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha dispuesto servicios médicos de emergencia para la atención de Jefes de Delegación y sus comitivas las 24 horas del día e incluyen traslado en ambulancias a hospitales locales designados. También está considerada la atención médica tanto en el Centro de Convenciones como en los hoteles sede de la Cumbre.

Se solicita a las delegaciones completar la ficha médica del Jefe de Delegación y su cónyuge –si fuera el caso- que está habilitada en el sistema de acreditación en línea e incluye además un apartado correspondiente a restricciones alimentarias.

Se recomienda a los delegados adquirir un seguro médico internacional que cubra gastos médicos mayores. No se requiere ningún tipo de certificado de vacunación para ingresar a México.

3. ALOJAMIENTO

3.1 HOSPEDAJE

Los requerimientos de hospedaje para las delegaciones que participarán en la Cumbre serán concentrados y atendidos por una agencia especializada. El gobierno de México otorgará cortesías de alojamiento a los **Jefes de Estado y/o de Gobierno** y a los **Ministros de Relaciones Exteriores** de los Estados miembros de la AEC y de los Estados Asociados.

El Gobierno de México ha bloqueado un total de 8 habitaciones por delegación, incluyendo las que otorgará en cortesía.

3.2 HOTELES SEDE

El Gobierno de México ha seleccionado tres hoteles sede de la oferta hotelera con la que cuenta la ciudad de Mérida, en los cuales se ha hecho un bloqueo de habitaciones para las comitivas oficiales. Esta selección garantiza los requerimientos de seguridad y logística necesarios para facilitar la operatividad de las delegaciones.

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

Hotel Fiesta Americana

Paseo Montejo No. 451, esq. Av. Colón
Col. Centro

97000

Mérida

Yucatán, México

<http://www.fiestamericana.com/es/merida/hotel-merida>



Hotel Hyatt Regency Mérida

Ave. Colón esq. Calle 60,
a 100 metros del Paseo Montejo

97000

Mérida

Yucatán, México

<http://merida.regency.hyatt.com/en/hotel/home.html>



Hotel Presidente InterContinental

Ave. Colón 500

Col. Centro

97000

Mérida

Yucatán, México

<http://www.ihg.com/intercontinental/hotels/gb/en/merida/midha/hoteldetail/>



Otros hoteles también recomendados se listan a continuación. Se solicita a las delegaciones informar a la mayor brevedad la cantidad de habitaciones que requerirán a fin de hacer la asignación correspondiente.

Hotel Holiday Inn

Av. Colon 498

Entre Paseo Montejo y Calle 60

97000

Mérida

Yucatán, México

<http://www.ihg.com/holidayinn/hotels/us/es/merida/midmx/hoteldetail>



VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

Hotel Ibis Mérida

Calle 58-A, No. 495

Col. Centro

97000

Mérida

Yucatán, México

<http://www.ibis.com/es/hotel-6928-ibis-merida/index.shtml>



4. PROGRAMA

Fecha	Horario	Evento	Lugar	Formato
28 de abril	8:00-16:00	Registro de participantes	P/D	
	15:15-18:30	Reunión preparatoria de la VII Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros	Hotel Fiesta Americana	1+2
29 de abril	8:00-16:00	Registro de participantes	P/D	
	13:00-15:00	VII Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros (almuerzo)	Hotel Fiesta Americana	1+4
	20:30-22:00	Cena ofrecida por el Presidente Enrique Peña Nieto	P/D	1+1+5
30 de abril	10:00-10:40	Ceremonia de inauguración de la VI Cumbre de la AEC	Salón P/D	1+1+5
	10:40- 13.30	Sesión plenaria VI Cumbre AEC	Salón P/D	1+1+5
	13:30-14:00	Foto oficial	P/D	1
	14.00-15:30	Almuerzo/ Retiro de Jefes de Estado y/o Gobierno	P/D	1+1
	15:30-16:00	Conferencia de Prensa (Anfitrión, Presidente del Consejo de Ministros, Secretario General de la AEC)	Salón Izamal	

5. SALÓN PARA DELEGADOS

Los delegados tendrán a su disposición un espacio con servicio de cómputo, acceso a internet e impresión ubicado en el Salón Chichen Itza del Centro de Convenciones “Yucatán Siglo XXI”, y uno en el Salón Celestún del Hotel Fiesta Americana.

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

6. PRENSA

Los representantes de medios nacionales e internacionales que cubrirán la VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) deben estar acreditados. Para registro y acreditación, ingrese al sitio web de la cumbre. Todos los representantes de medios de comunicación serán identificados con gafetes amarillos.

El Centro de Convenciones “Yucatán Siglo XXI” de Mérida contará con una sala de prensa, con un espacio disponible para llevar a cabo conferencias de prensa.

El Gobierno de México ha seleccionado el Hotel Victoria Mérida para el hospedaje de la Prensa en el cual se ha hecho un bloqueo de habitaciones.

Hotel Victoria Mérida

Calle 56-A, No. 438
Ave. Paseo de Montejo
97000
Mérida
Yucatán, México
<http://www.hotelvictoriamerida.com/>



7. INFORMACIÓN DE INTERES

Mérida es la capital y ciudad más poblada del estado de Yucatán. La ciudad fue fundada el 6 de enero de 1542 sobre los vestigios de la ciudad maya llamada T'Hó, que ya estaba deshabitada cuando los europeos conquistaron la península de Yucatán.

En 2010, la ciudad contaba con una población de 777,615 habitantes, lo que la convirtió en el mayor centro de población del sureste mexicano.

La unidad monetaria en México es el Peso, cuya cotización es de \$13.14 pesos por dólar estadounidense en promedio. La cotización puede variar.

Las divisas pueden ser cambiadas en hoteles, en el aeropuerto, en bancos y casas de cambio. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

Las tarjetas de crédito y débito son aceptadas en la mayoría de los establecimientos comerciales. Sin embargo, se recomienda portar dinero en efectivo, pues existen pequeños establecimientos que no aceptan tarjetas de crédito. Cajeros automáticos (ATM) están disponibles en la mayoría de los bancos, centros comerciales y hoteles.

En el mes de abril la ciudad de Mérida tiene una temperatura mínima de 20° C. y puede llegar hasta los 35° C.

El huso horario en México es UTC/GMT -6 horas (Tiempo del centro).

Para llamadas telefónicas el código de país es 52, y el de la Ciudad de Mérida es 999. Para marcar a teléfonos fijos locales desde fuera de México se debe marcar +52 999 y los 7 dígitos del número de teléfono correspondiente, en el caso de celulares el marcaje es +52 (1) 999 y los 7 dígitos.

En Mérida, las llamadas a números fijos requieren únicamente el marcaje de los 7 dígitos del número. Para marcar a celular desde una línea fija se debe usar el prefijo y los dígitos del número. Si la llamada se realiza desde otro celular local o en roaming, marcar el prefijo 999 y los 7 dígitos del número deseado.

Toda compra en México está gravada con un 16% de impuesto al valor agregado (IVA). La medida no aplica a medicinas y alimentos, pero sí en restaurantes. El impuesto está siempre incluido en el precio de venta al público.

Las propinas no están incluidas. Es práctica dar entre el 10% y 15% del consumo total en restaurantes, dependiendo de la calidad del servicio.

Es considerada una cortesía recomendable, otorgar una cantidad simbólica como propina al personal de los hoteles.

**VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe
Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014**

8. DIRECTORIO

Responsabilidad	Contacto	Datos
Acreditaciones		
Hoteles		
Protocolo		
Permisos sobrevuelo		
Portación de armas		

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

9. REGIMEN DE VISAS

“Los portadores de pasaporte diplomático, oficial o de servicio deberán solicitar su visa en la Embajada de México más próxima a su lugar de residencia. En la siguiente liga encontrará la lista de nacionalidades que requieran o no de visa:

<https://www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/images/stories/dgsc/pdf/regnoordinario.pdf>

“Los participantes portadores de pasaporte ordinario que requieran visa, deberán acreditar requisitos específicos para la expedición de Visa de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (al final de la sección). La información sobre las nacionalidades que requieren visa las encontrará en la siguiente liga:

<https://www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/images/stories/dgsc/pdf/visasordinarios.pdf>

“Existen medidas de facilitación para ingresar a México sin visa que aplican al portador de pasaporte ordinario que acuda como Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas; dichas medidas consisten en:

- a) Portar visa de los Estados Unidos de América, válida y vigente, o,
- b) Presentar Tarjeta que lo acredite como Residente Permanente en Canadá, los Estados Unidos de América, Japón, el Reino Unido; o, en cualquiera de los países que integran el Espacio Schengen.

Los requisitos para la obtención de visas de portadores de pasaporte ordinario, según sea el caso, se muestran a continuación:

- I. Pasaporte o documento de identidad y viaje válido y vigente, en original y copia.
- II. Una fotografía con el rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte, cuyas medidas deberán ser como mínimo de 32.0 milímetros x 26 milímetros y como máximo de 39.0 milímetros x 31.0 milímetros, con fondo blanco y de frente.
- III. Original y copia del documento que acredite su legal estancia, si la persona extranjera no es nacional del país donde solicita la visa.
- IV. Acreditar alguno de los supuestos previstos en el artículo 104 del Reglamento, mediante la presentación de los siguientes documentos, según corresponda:
 - a. Arraigo:

VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe Mérida, Yucatán, 28-30 de abril de 2014

1. Original y copia de escritura de bienes inmuebles debidamente registrada a nombre del solicitante o interesado y constancia de empleo estable con antigüedad mínima de un año, o
 2. Original y copia de escritura de bienes inmuebles debidamente registrada a nombre del interesado y documento que acredite propiedad o participación en negocios expedido por las autoridades competentes de cada país con antigüedad mínima de dos años.
- b. Solvencia económica:
1. Original y copia de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos seis meses, o
 2. Original y copia de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al equivalente de 150 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos seis meses.
- En el caso de personas extranjeras que estudien de manera regular en instituciones de educación superior, deberán presentar original de constancia de estudios y original de constancia de empleo estable, pensión o beca con ingresos mensuales equivalentes a cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.